

ALIMENTOS ROSARINOS S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 3 días del mes de Octubre del año 2019, el Sr. Pablo Signorile, de nacionalidad argentina, nacido el 16/06/1977, estado civil casado en primeras nupcias con Laura Griselda Giro, de profesión comerciante, de apellido materno Gomez, domiciliado en la calle Leloir 923 de Funes, D.N.I. N°: 26.073.702, CUIT N°: 20-26073702-4 y el Sr Martin Ghys, de nacionalidad argentina, nacido el 29/09/1972, casado en primeras nupcias con Laura Carolina Fenés, de profesión ingeniero químico, de apellido materno Moretti, domiciliado en Pje Irlanda 385 bis de Rosario, D.N.I. N°: 22.626.374, CUIT N°: 20-22626374-9, ambos hábiles para contratar, convienen la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrará por las siguientes cláusulas en particular y por las de la Ley 19.550 en general y cuya inscripción se ha iniciado en el Registro Público de Comercio de Rosario en el expediente nro 4282/19:

Denominación y domicilio: La sociedad se denominará ALIMENTOS ROSARINOS S.R.L. La sede social será en calle Av Alberdi 231 de la ciudad de Rosario.

Duración: El término de duración se fija en cinco (5) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad se dedicará por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros o formando parte de contratos de colaboración en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: La administración, explotación y desarrollo de actividades gastronómicas, bares, restaurantes, confiterías, pastelerías; elaboración y comercialización de alimentos, comidas variadas, bebidas con o sin alcohol; reventa de productos elaborados, servicios de catering, gastronómicos en general, de fiestas, de eventos sociales, empresariales, explotación de franquicias y concesiones, distribución (delivery). A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato Social y a los fines de realizar el objeto social.

Capital social: El capital social se fija en la suma de \$ 200.000 (pesos doscientos mil) dividido en dos mil (2.000) cuotas de valor nominal \$ 100 (pesos cien) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el socio Pablo Signorile suscribe mil (1.000) cuotas de capital, o sea \$ 100.000 (pesos cien mil), que integra, \$ 25.000 (pesos veinticinco mil) en éste acto en dinero efectivo, y el saldo, o sea la suma de \$ 75.000 (pesos setenta y cinco mil) también en dinero efectivo, dentro de los veinticuatro (24) meses a partir de la fecha del contrato; el socio Martin Ghys suscribe mil (1.000) cuotas de capital, o sea \$ 100.000 (pesos cien mil), que integra, \$ 25.000 (pesos veinticinco mil) en éste acto en dinero efectivo, y el saldo, o sea la suma de \$ 75.000 (pesos setenta y cinco mil) también en dinero efectivo, dentro de los veinticuatro (24) meses a partir de la fecha del contrato.

Administración y representación de la sociedad: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un Socio Gerente, designado por reunión de socios. El Socio Gerente tendrá todas las facultades y obligaciones inherentes a su función. Pudiendo realizar todos los actos de disposición y administración tendientes a que la sociedad adquiera derechos o contraiga obligaciones para el cumplimiento del objeto social, sin límite ni excepción alguna, inclusive los del art 375 del CCC y art 9 decreto ley 5965/63. Se designa como socio gerente a Martín Ghys.

Fiscalización: estará a cargo de los socios.

Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Rosario, 4 de octubre de 2019.

\$ 76 404428 Oct. 10

AGROSIRIS S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Agrosiris S.A. s/Modificación de estatuto por Escisión de Grupo F. S.A., aumento de capital, modificación Art. 4 Expte. 957, Año 2018, trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que en fecha 14 de julio de 2014, mediante decisión unánime de la Asamblea General Extraordinaria, por escisión de Grupo f S.A., en Agrosiris S.A. se aprobó un aumento de capital hasta la suma de \$ 800.000, modificando el artículo cuarto, el que modificado queda de la siguiente manera: Artículo cuarto: El Capital Social es de \$ 800.000 (pesos ochocientos mil) representada por 800.000 (ochocientos mil) acciones de pesos uno (\$ 1) Valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550.

Santa Fe, 17 de setiembre de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 47 404419 Oct. 10

AUMEC S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por asamblea general ordinaria celebrada el 28.6.2019, se renovó el Directorio de la Sociedad fijándose en tres el número de titulares y en dos el de suplentes, habiéndose en reunión de directorio distribuido los cargos de la siguiente manera:

Presidente: Fernando Domingo Demaría, DNI N° 16.355.912; Vicepresidente: Ana María Allegretti, DNI N° 03.553.697; Director Titular: Ariel Rodolfo Libardi, DNI N° 17.262.228; Directores Suplentes: Constanza Libardi, DNI N° 40.892.188, y Héctor Daniel Bedin, DNI N° 14.486.756. Duración un ejercicio.

\$ 33 404214 Oct. 10

ALTAGRO S.A.S.

ESTATUTO

Constitución: Estatuto constitutivo con fecha 04 de septiembre de 2019. 1.- Tardini Rosa Susana, de nacionalidad argentina, con documento de identidad D.N.I. N° 22.681.537, CUIT 27-22681537-1, nacida el 26/11/1972, de profesión Comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con Guillermo Jesús Culich, con domicilio en calle Castelli 143, de la localidad de Sancti Spiritu, provincia de Santa Fe y Algarbe Flavio Gastón, de nacionalidad argentino, con documento de identidad D.N.I. N° 23.437.991, CUIT 20-23437991-8, nacido el 25/02/1974, de profesión Comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Marcela Beatriz Pissaco, con domicilio en calle Maxwell 275, de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe. 2.- ALTAGRO S.A.S. 3.- Sede social: Castelli 143, Sancti Spiritu, Provincia de Santa Fe. 4.- La sociedad tiene por objeto: 1) Venta al por mayor y menor de productos de nutrición animal, 2) Venta al por mayor y menor de productos veterinarios, 3) Venta al por mayor y menor de insumos agropecuarios, 4) Traslado de los productos vendidos. 5.- El plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público. 6.- Capital \$ 50.000, representado por acciones escriturales de \$ 1 de valor nominal c/u y de un voto, Tardini Rosa Susana: 25.000 acciones y Algarbe Flavio Gastón: 25.000 acciones. 7.- administradores y representantes legales en forma indistinta. Administradora titular:, Tardini Rosa Susana con domicilio especial en la sede social administrador suplente: Algarbe Flavio Gastón., con domicilio especial en la sede social, todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- Fecha de cierre de ejercicio 31 de marzo de cada año.

\$ 53 404130 Oct. 10

BARES DEL MUNDO S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber de la constitución social de BARES DEL MUNDO S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Fernando Ariel Donlo, argentino, nacido el 13/06/1977, D.N.I. 26.034.623, CUIT 20-26034623-8, soltero, domiciliado en calle Vicente López 122 de la ciudad Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, de profesión comerciante, Sergio Hector Marino, argentino, nacido el 18/02/1971 D.N.I: 21.885.634, CUIT 23-21885634-9, casado en primeras nupcias con María Gabriela Encina, domiciliado en calle Dorrego N° 5871 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa fe, de profesión comerciante.

2) Fecha del instrumento de constitución: 24 de Julio de 2019.

3) Denominación social: BARES DEL MUNDO S.R.L.

4) Domicilio y sede social: BV. Oroño 1301 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

5) Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados. b) Podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, salón de fiestas y eventos. c) Explotación de franquicias nacionales e internacionales de restaurantes, pizzerías, cafetería, cervecería, sandwichería, rotisería. La organización de eventos sociales, deportivos, culturales, musicales, comedores comerciales, industriales, y estudiantiles. Para todo ello podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación, para el cumplimiento de su objeto.

6) Plazo de Duración: El término de duración se fija en noventa y nueve (99) años a partir de la inscripción el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 200.000 (pesos doscientos mil), dividido en 200 cuotas de capital de \$ 1000 (pesos mil) cada una, suscriptas e integradas por los socios de la siguiente forma: a) Fernando Ariel Donlo: suscribe 125 cuotas de capital por un valor de \$ 125.000 (pesos ciento veinticinco mil) que integra totalmente en efectivo de la siguiente forma: en este acto la suma de \$ 100.000 (pesos cien mil) y el saldo \$ 25.000 (pesos veinticinco mil) dentro de los noventa días a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. b) Sergio Hector Marino: suscribe 75 cuotas de capital por un valor de \$ 75.000 (pesos setenta y cinco mil) que integra totalmente en efectivo de la siguiente forma: en este acto la suma de \$40.000 (pesos cuarenta mil) y el saldo \$35.000 (pesos treinta y cinco mil) dentro de los noventa días a contar desde la fecha de inscripción en el Registro.

Administración y fiscalización: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de ambos socios quienes a este efecto revisten el carácter de Socios Gerentes, gozando del uso de la firma social en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos, mediante su firma personal a continuación del sello impreso BARES DEL MUNDO S.R.L. pudiendo en esta forma obligar a la sociedad en la más alta forma y realizar todos los actos necesarios para el cumplimiento del objeto social con la amplitud y facultades requeridas para el ejercicio de dicho cargo. No obstante, le queda vedado comprometer a la firma social en negocios ajenos a la sociedad, no pudiendo otorgar garantías o fianzas a terceros por asuntos ajenos a la sociedad.

8) Fecha de cierre de ejercicio: el 31 de Diciembre de cada año.

\$ 125 404349 Oct. 10

CHE ITUJA PORÁ S.A.S.

ESTATUTO

1)-Socios: Jorge Luis Cerrutti, argentino, titular del D.N.I. N° 17.668.133 C.U.I.T. N° 20-17668133-1, casado en primeras nupcias con Ángela María Pomar, nacido en fecha 17/04/1966, domiciliado en la calle Dorrego N° 233 Piso 3 Dpto. A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión Ingeniero Agrónomo.

2)-Fecha de instrumento: 12/09/2019.

3)-Denominación: CHE ITUJA PORÁ Sociedad por Acciones Simplificada.

4)-Domicilio Legal-Sede Social: Dorrego N° 233 Piso 3 Dpto. "A", de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5)-Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades: a) Producción Agropecuaria; b) Producción de ganado bovino, porcino y equino; c) Servicios agrícolas; d) Canjeador de bienes y/o servicios por granos; e) Asesoramiento, compra y venta de insumos agropecuarios.

La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones.

6)-Duración: 99 años.

7)-Capital: \$ 200.000,00 (pesos doscientos mil). El socio suscribe el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: El socio suscribe el 100% de; capital social de acuerdo con el siguiente detalle, esto es la cantidad de 200.000 acciones ordinarias escriturales, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social se integra en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, acreditándose tal circunstancia mediante la presentación de boleta de depósito del NBSF SA, debiendo integrarse el saldo pendiente del capital social dentro del plazo máximo de dos (2) años, contados desde la fecha de constitución de la sociedad.

8)-Representación legal: A cargo del Sr. Jorge Luis Cerrutti, argentino, D.N.I. N° 17.668.133 quien actuará con el cargo de administrador titular; Angela Maria Pomar, argentina, D.N.I. N° 17.825.862 como administrador Suplente. La administración y representación de la sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un administrador suplente.

9)-Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.

10)-Balance: 31/08 de cada año.

\$ 145 404438 Oct. 10

CREDIMIL S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Se informa que el día 25 de septiembre de 2018 se efectuaron las siguientes modificaciones al Contrato Social.

Cesión de cuotas: José Manuel Lucero: vende, cede y transfiere ciento veinticinco (125) cuotas sociales que a su valor de pesos un mil (1.000) cada una, totalizan un Capital de Pesos ciento veinticinco mil, que representan el 25% del Capital Social, a Juan José Benavidez, cuyos datos se informan en el párrafo uno del presente. La venta, cesión y transferencia se realiza en la suma de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000) en dinero en efectivo, suma esta que abona el cesionario, que el cedente recibe en este acto de plena conformidad, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. Martín Ignacio Soler: vende, cede y transfiere ciento veinticinco (125) cuotas sociales que a su valor de pesos un mil (1.000) cada una, totalizan un Capital de pesos ciento veinticinco mil, que representan el 25% del Capital Social, a Juan José Benavidez, cuyos datos se informan en el párrafo uno del presente. La venta, cesión y transferencia se realiza en la suma de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000) en dinero en efectivo, suma esta que abona el cesionario, que el cedente recibe en este acto de plena conformidad, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. Francisco Javier Urbinati: vende, cede y transfiere ciento veinticinco (125) cuotas sociales que a su valor de pesos un mil (1.000) cada una, totalizan un capital de pesos ciento veinticinco mil, que representan el 25% del capital social, a Marco Fidel Bertotto, cuyos datos se informan en el párrafo uno del presente. La venta, cesión y transferencia se realiza en la suma de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000) en dinero en efectivo, suma esta que abona el cesionario, que el cedente recibe en este acto de plena conformidad, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. Cumplimentacion Art. 1277 Código civil: Se encuentra presente, Judith Benzaquen, DNI 22.949.473, esposa del socio cedente José Manuel Lucero y da su conformidad a la cesión de cuotas expuesta, conforme a las normas del Art. 470 del CCCN.

\$ 55 404409 Oct. 10

CUFER S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

1 Fecha del asamblea general extraordinaria: 19 de noviembre de 2018.

2 Fecha reunion directorio designacion de cargos: 19 de noviembre de 2018.

3 Representacion legal: Se designa como presidente a Cuesta Enrique Roberto Eduardo, con domicilio en Bv. Argentino 8555, Rosario, titular del DNI 7.634.584, CUIT 2007634584-9, Y se designa como Vice Presidente al Sr. Cuesta Damian, DNI 28.394.276, CUIT 20-28394276-8, con domicilio Bv. Argentino 8455, Rosario.

\$ 45 404425 Oct. 10

CYM IMPORTADORA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Cesión de cuotas CYM IMPORTADORA S.R.L. Fecha del Contrato: 16 días del mes de Septiembre de 2019

Cedentes: Sr. Ciro José Sugasti, de apellido materno Maguire, soltero, argentino, mayor de edad, comerciante, nacido el 29 de diciembre de 1981, D.N.I. 29.001.986, CUIT N° 23-29001986-1, domiciliado en calle Rioja N° 845 piso 5to Dpto. A de la ciudad de Rosario, vende, cede y transfiere, la cantidad de ochenta mil (80.000) cuotas sociales, por el valor de pesos uno (\$1) cada una, que son de su propiedad en la sociedad CYM IMPORTADORA S.R.L. como así también sus derechos, acciones y obligaciones, y la Sra. Maia Loreley Saldaño, de apellido materno Ardit, soltera, argentina, mayor de edad, comerciante, nacida el 11 de noviembre de 1983, D.N.I. 30.155.946, CUIT N° 27-30155946-7, domiciliada en calle Laprida N° 821 P.5 Dto. 3 de la ciudad de Rosario vende, cede y transfiere, la cantidad de ochenta mil (80.000) cuotas sociales, por el valor de pesos uno (\$ 1) cada una, que son de su propiedad en la sociedad CYM IMPORTADORA S.R.L., como así también sus derechos, acciones y obligaciones.

Cesionario: Norberto Daniel Celis, de apellido materno Fernández, argentino, soltero, mayor de edad, comerciante, nacido el 29 de junio de 1964, D.N.I. 16.770.915, CUIT N° 20-16770915-0, domiciliado en calle Pueyrredón N° 4040 pasillo, de la ciudad de Rosario, adquiere, la cantidad de ochenta mil (80.000) cuotas de capital y el Sr. Matias Sebastian Ferreyra, de apellido materno Vallejos, argentino, soltero, mayor de edad, comerciante, nacido el 06 de abril de 1990, D.N.I. 36.004.980, CUIT N° 23-36004980-9, con domicilio en calle Pueyrredón N° 3979 de la Ciudad de Rosario, adquiere la cantidad de ochenta mil (80.000) cuotas de capital.

2) Renuncia de gerentes: La Sra. Maia Loreley Saldaño manifiesta su renuncia al cargo de Gerente.

3) Designación de gerentes: se designa como nuevo gerente de CYM IMPORTADORA S.R.L. al Sr. Norberto Daniel Celis.

4) Cambio de sede social: Se resolvió establecer el cambio de sede social de calle Laprida N° 821 P.5 DTO. 3, de la ciudad de Rosario a calle Pueyrredón N° 4040 pasillo de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 69 404377 Oct. 10

CARGO GROUP S.R.L.

MODIFICACIÓN CONTRATO

Por Disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Publico de Venado Tuerto Dra. Maria Celeste

Rosso Secretaria Dra M. Julia Petracco en autos caratulados CARGO GROUP S.R.L. s/Cesion de cuotas - Renuncia y desig, Nvo Gte - cambio de sede social - Modificacion contrato - Texto ordenado (Expte 516/2019)5 según decreto de fecha 01-10-2019, se ordena la siguiente publicación de edictos:

En la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, a los 17 (Diecisiete) días del Mes de Septiembre del Año 2.019, se reúnen los Señores: Sebastian Gabriel Viganó, de nacionalidad argentina, DNI N° 27.864.465, apellido materno Gvozdenovich, nacido el día 10 de Enero de 1.980, de profesión comerciante, CUIT N° 20-27864465-1, de estado civil soltero; domiciliado en calle Libertad N° 514 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe y Sebastian Ignacio Pérez, de nacionalidad argentina, DNI N° 28.334.559, apellido materno Bartolucci, nacido el día 29 de Julio de 1.980, de profesión Comerciante, CUIT N° 23-28334559-9, estado civil soltero, domiciliado en calle Pueyrredón N° 469 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe , todos ellos únicos socios de CARGO GROUP S.R.L y la Señora Maria Virginia Macagno, de nacionalidad argentina, DNI N° 33.265.664 , apellido materno Moyano, nacida el día 18 de Septiembre de 1.987, de profesión Contadora Publica, CUIT N° 27-33265664-9 domiciliada en Calle Mendoza N° 161 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, todos hábiles para contratar se reúnen y acuerdan las siguientes modificaciones:

Cesion de cuotas: El Señor Sebastian Gabriel Viganó vende, cede y transfiere en este acto la totalidad de las cuotas que posee en la Sociedad es decir 30.000 (Treinta mil) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) cada una, representativas de un Capital Social de \$ 300.000 (Pesos trescientos mil) a la Señora Maria Virginia Macagno quien recibe de plena conformidad dichas cuotas.

Precio : Esta venta se acordó por un total de \$ 300.000 (Pesos Trescientos mil) que el Cedente declara haber recibido en su totalidad en dinero en efectivo con anterioridad a este acto, sirviendo por el presente eficaz recibo y carta de pago en forma.

El cedente Señor Sebastian Gabriel Viganó declara que no tiene reclamo alguno que formular y renuncia a todos los derechos, acciones y obligaciones de la Sociedad, sin exclusión ni reserva alguna, en proporción a las cuotas cedidas, también a las utilidades devengadas hasta la fecha.

El Señor Sebastian Ignacio Pérez DNI N° 28.334.559 en su calidad de Socio restante de CARGO GROUP S.R.L. presente en este acto presta expresa conformidad a la presente cesión de cuotas.

En virtud a la presente cesión de cuotas se modifica la Clausula quinta: capital, quedando la misma redactada de la siguiente manera:

Quinta: Capital: El Capital Social se fija en la suma de \$ 600.000 (pesos Seiscientos mil), divididos en 60.000 (Sesenta mil) cuotas de \$10 (Pesos diez) cada una, que los socios son titulares en la siguiente proporción; Sebastián Ignacio Pérez, posee 30.000 (Treinta mil) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) cada una, representativas de un Capital Social de \$ 300.000 (Pesos Trescientos Mil) y Maria Virginia Macagno posee 30.000 (Treinta mil) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) cada una , representativas de un Capital Social de \$ 300.000 (Pesos Trescientos mil).

El capital se encuentra totalmente suscrito e integrado a la fecha de éste contrato.

Renuncia y designacion nuevo gerente.

El Señor Sebastian Gabriel Viganó también en este acto renuncia a su carácter de socio- gerente de la Sociedad, renuncia que es aceptada por los socios, quedando de esta manera totalmente

desvinculado de la Sociedad.

En este mismo acto se acuerda por unanimidad ofrecer el cargo de gerente al Señor Sebastian Ignacio Pérez quien da expresa aceptación del cargo ofrecido.

Como consecuencia de ello la Administración estará a cargo del socio Sebastian Ignacio Pérez DNI N° 28.334.559- CUIT 23-28334559-9, quien actuará de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Sexta del Contrato Social.

Cambio de sede social

También en este acto los socios acuerdan cambiar la sede social fijándose como nuevo domicilio en Calle Mendoza N° 161 de la Ciudad de Venado Tuerto Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Se ratifican todas las demás cláusulas del Contrato Social.

Venado tuerto, 03 de Octubre de 2.019.

\$ 135 404194 Oct. 10

DROROS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 10º. inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que en la reunión de socios del 1 de agosto de 2019 se instrumentó lo siguiente:

Plazo de duración: se resuelve prorrogar la duración de la sociedad por 20 años más a contar desde el 02/08/2019, de tal forma que el vencimiento del plazo de duración de la sociedad será el 02/08/2039.

Aumento de capital: se decide aumentar el capital social, a un monto de \$ 250.000, dividido en 2.500 cuotas sociales de valor nominal \$ 100 cada una. El mismo será suscripto por los socios Alejandro Bosch y Diana Ponce integrando el 25% en efectivo en este acto, quedando así Domingo Alejandro Bosch con 1.250 cuotas sociales, Diana Leticia Ponce con 1.240 cuotas sociales y Roxana Ramona Lucero con 10 cuotas sociales.

Fecha del instrumento: 01 de agosto de 2019.

\$ 45 404353 Oct. 10

DROGUERIA DISTRIBUIDORA ELECTRA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que por acuerdo de socios celebrado el dieciocho del mes de septiembre de 2019, se ha dispuesto reconducir por diez años el contrato social inscripto en el Registro Público el 30.06.1994 que venció el 30.06.2014, aumentar el capital social de \$ 50.000 a la suma de \$ 250.000 y cambiar la sede social a calle IO de Mayo 2259 2° A quedando redactadas las cláusulas pertinentes de la siguiente manera:

Primera: Queda constituida la Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de DROGUERIA DISTRIBUIDORA ELECTRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en calle 1° de Mayo N° 2259 2° A de la ciudad de Casilda, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales, agencias, depósitos y representaciones en cualquier lugar del país.

Segunda: La sociedad de reconduce por el plazo de diez años a contar desde la inscripción de la presente reconducción en el Registro Público.

Cuarta. El capital social se fija en la suma de Pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) dividido en dos mil quinientas (2.500) cuotas de pesos cien (\$ 100), cada una, que las socios suscriben e integran de la siguiente forma: La socia María Elena Ester Peruzzo de Baleani, suscribe un mil doscientas cincuenta (1.250) cuotas de capital, o sea, pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000) y el socio, Daniel Reynaldo Pérez, suscribe un mil doscientas cincuenta (1.250) cuotas de capital, o sea, pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000). Las cuotas se encuentran totalmente suscriptas e integradas por los socios en proporción a sus respectivas tenencias hasta la suma de Pesos cincuenta mil (\$ 50.000). El saldo de pesos doscientos mil (\$ 200.000), correspondientes al aumento de capital, será integrado por las socios en proporción a sus respectivas tenencias de la siguiente forma: en este acto el veinticinco por ciento (25%), es decir, la suma de pesos veinticinco mil (\$25.000), cada uno, en efectivo y el saldo, o sea, la suma de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000), cada uno, en un plazo no mayor de dos años.

\$ 150 404217 Oct. 10

ESPACIO TERAPEUTICO

INTERDISCIPLINARIO EL ARBOL S.R.L.

CONTRATO

Socios: Claudia Marcela Motto, DNI N° 18.538.209, nacida el 16/09/1967, argentina, comerciante y domiciliada en Maipu N° 1007, de Máximo Paz, Provincia de Santa Fe; y German Jose Rosello, DNI N° 18.270.791, nacido el 19/08/1967, argentino, comerciante y domiciliado en Belgrano N° 394, de Alcorta, Provincia de Santa Fe, ambos cónyuges entre sí en primeras nupcias, mayores de edad, hábiles para contratar y ejercer el comercio.

Fecha del instrumento: 04/10/2019.

Domicilio: Maipu N° 1007, de Máximo Paz, Santa Fe.

Objeto social: La sociedad tiene por objeto, en forma independiente o asociada a terceros la prestación de servicios de Apoyo a la Integración Escolar, Centro de Formación Laboral y demás servicios relacionados a la salud y tendientes a mejorar la calidad de vida de personas con discapacidad. Toda actividad que en virtud de la materia deba ser realizada por profesionales con título habilitante, será efectuada por medio de éstos.

Duración: 5 años a partir de la inscripción en el R.P.C.

Capital Social: Doscientos mil pesos, suscriptos e integrados de la siguiente manera. Claudia Marcela Moto (50 %); y German Jose Rosello (50%), Integración proporcional de (25 %) en dinero en efectivo, saldo (75%) dentro de un año en ambos casos.

Administración: Gerente: Claudia Marcela Motto, DNI N° 18.538.209, representación con firma individual.

Fiscalización: Todos los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

\$ 65 404486 Oct. 10

EDUARDO DELLA SIEGA S.A.C.I.F.I.

ESCISIÓN

En Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de setiembre de 2019, la sociedad EDUARDO DELLA SIEGA S.A.C.I.F.I. inscrita en el Registro Público, en Estatutos, Tomo 52, Folio 2560, N° 200 en fecha 05 de agosto de 1.971, con domicilio en Urquiza 6585, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, resolvió la escisión total de su patrimonio para la creación de dos nuevas sociedades. Del Balance Especial de Escisión cerrado al 30 de junio de 2019 surge un Activo Total de \$ 1.541.116,48 un Pasivo Total de \$ 208.530,68 y un Patrimonio Neto de \$ 1.332.585,80. A la nueva sociedad denominada MACRODATOS S.R.L. con domicilio en calle Entre Ríos N° 1.426,70 piso, de Rosario, se destino un Activo Total de \$ 770.558,24, un Pasivo Total de \$ 104.265,34 y un Patrimonio Neto de \$ 666.292,90 y a la nueva sociedad denominada PROARQ S.R.L., con domicilio en calle Urquiza N° 6.585 de Rosario, se destino un Activo Total de \$ 770.558,24, un Pasivo Total de \$ 104.265,34 y un Patrimonio Neto de \$ 666.292,90.

A los efectos legales se publica por el término de Ley.

\$ 135 404477 Oct. 10 Oct. 15

GRUP SIC CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la: autoridad a cargo del Registro Público de Comercio. de la ciudad de Rosario, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley General de Sociedades que los Sr. Gomez Sebastián Daniel DNI 31 900.234. argentino, nacido el 2/11/1985. menor de edad, de estado civil soltero de profesión arquitecto con domicilio en calle Laprida N° 5879. de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, la Srta. Fuscaldo Elisa DNI 34.087.648, argentina nacida el 11/10/19 mayor de edad de Estado civil soltera, de profesión arquitecta con domicilio en Buenos Aires N° 5565 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; que en fecha 18 del mes de Julio de 2019 han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo el nombre de GRUP SIC CONSTRUCCIONES S.R.L. Domicilio de la sociedad Entre Rio 4885 00-03 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, se Aclara que: Organo de administración y representación: Estará a cargo socios, el Sr. Gomez Sebastián Daniel y Srta. Fuscaldo Elisa. quines tendrán indistintamente a cargo la gerencia de la sociedad. Los gerente hará uso de la firma en forma indistinta.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios.

\$ 50 404351 Oct. 10

H3 CONSTRUCTORA

CONTRATO

Se hace saber que con fecha 04 de Setiembre de 2019, la sociedad, H3 CONSTRUCTORA S.R.L., se decide la constitución de la misma.

1) Integrantes de la sociedad: Jorge Gabriel Hidalgo, argentino, nacido el 20 de Setiembre de 1962, de profesión arquitecto, D.N.I.: 14.975.200 de estado civil soltero, domiciliado en calle Colón N° 1466, Piso 6° de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe con CUIT 20-14975200-6 y el señor, Fernando Andrés Diolaiuti, argentino, de profesión Técnico diseñador ocupacional, nacido el 25 de Junio de 1979, de estado civil soltero, domiciliado en calle Dr. Pedro Rueda N° 748, Rueda, Pcia de Santa Fe, con DNI 25.712.200, con CUIT 20-25712200-0.

2) Fecha del instrumento: 04 del mes de Setiembre de 2019.

3) Razón Social: H3 CONSTRUCTORA S.R.L.

4) Domicilio: Colón N° 1466, Planta Baja, Rosario.

5) Objeto Social: el estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones.

6) Plazo de duración: 15 (quince años) a partir de la fecha de inscripción de la constitución en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: \$ 200.000 (Pesos doscientos mil).

8) La Administración estará a cargo del socio Jorge Gabriel Hidalgo, designado gerente.

9) La fiscalización estará a cargo de ambos socios.

10) Organización de la representación: el gerente obligará a la sociedad actuando en forma individual, usando su propia firma precedida de la razón social con el aditamento "socio-gerente".

11) Fecha de cierre de ejercicio: El 31 de Diciembre de cada año.

\$ 60 404404 Oct. 10

HECTOR A. REGINA

AUTOMOTORES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que en fecha 19/09/2019, el señor Héctor Alfredo Regina, argentino, nacido el 17/10/1957, DNI Nº 13.255.820, CUIT Nº 20-13255820-6, casado con Lucrecia Rosalía Melano, empresario, ha donado la totalidad de sus cuotas sociales de HECTOR A. REGINA AUTOMOTORES SRL, a favor de sus hijos, según el siguiente detalle: Denise Paula Regina, argentina, nacida el 11/02/1989, DNI 34.408.079, CUIT Nº 27-34408079-3, soltera, contadora pública, la cantidad de 5.000 cuotas de \$ 10 de valor nominal cada una, por la suma de \$ 50.000; Victoria Andrea Regina, argentina, nacida el 18/01/1991, DNI 35.447.903, CUIT 27-35447903-1, soltera, empresaria, la cantidad de 5.000 cuotas de \$10 de valor nominal cada una, por la suma de \$50.000; Julieta Soledad Regina, argentina, nacida el 5/11/1993, DNI 37.335.457, CUIT 27-37335457-6, soltera, empleada, la cantidad de 4.000 cuotas de \$10 de valor nominal cada una, por la suma de \$40.000; y a Federico Maximiliano Regina, argentino, nacido el 25/10/1995, DNI 38.903.623, CUIT Nº 20-38903623-5, soltero, empresario, la cantidad de 5.000 cuotas de \$10 de valor nominal cada una, por la suma de \$50.000. Todos ellos están domiciliados en calle Gálvez 2255 de Rosario, provincia de Santa Fe. En consecuencia se ha modificado la cláusula quinta: Quinta: Capital social: El capital es de \$ 200.000 (pesos doscientos mil), dividido en 20.000 (veinte mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) de valor nominal cada una, totalmente, que se distribuyen según el siguiente detalle: Denise Paula Regina, es titular de 5.000 (cinco mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) de valor nominal cada una, sobre las cuales ha constituido derecho real de usufructo vitalicio sobre los derechos patrimoniales, en partes iguales a favor de los señores Héctor Alfredo Regina, DNI Nº 13.255.820 y Lucrecia Rosalía Melano, DNI Nº 17.130.061, reservándose el derecho de voto; Victoria Andrea Regina, es titular de 5.000 (cinco mil) cuotas de \$10 (pesos diez) de valor nominal cada una, sobre las cuales ha constituido derecho real de usufructo vitalicio sobre los derechos patrimoniales, en partes iguales a favor de los señores Héctor Alfredo Regina, DNI Nº 13.255.820 y Lucrecia Rosalía Melano, DNI Nº 17.130.061, reservándose el derecho de voto; Julieta Soledad Regina, es titular de 5.000 (cinco mil) cuotas de \$10 (pesos diez) de valor nominal cada una, sobre las cuales ha

constituido derecho real de usufructo vitalicio sobre los derechos patrimoniales, en partes iguales a favor de los señores Héctor Alfredo Regina, DNI Nº 13.255.820 y Lucrecia Rosalía Melano, DNI Nº 17.130.061, reservándose el derecho de voto, y Federico Maximiliano Regina, es titular de 5.000 (cinco mil) cuotas de \$10 (pesos diez) de valor nominal cada una, sobre las cuales ha constituido derecho real de usufructo vitalicio sobre los derechos patrimoniales, en partes iguales a favor de los señores Héctor Alfredo Regina, DNI Nº 13.255.820 y Lucrecia Rosalía Melano, DNI Nº 17.130.061, reservándose el derecho de voto. Asimismo, en la misma fecha, los señores socios de HECTOR A. REGINA AUTOMOTORES S.R.L. han resuelto por unanimidad la modificación de la denominación social, eliminando la palabra Automores, por lo que la sociedad pasará a denominarse Héctor A. Regina S.R.L.

\$ 65 404401 Oct. 10

INOX S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Civil y Comercial de la 12 Nominación de Rosario,, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: INOX S.R.L. s/Cesión de cuotas retiro e ingreso de socio remoción designación gerente Expte Nº 3475/2019: 1) Se hace saber que, con fecha 07 de Agosto de 2019, el Sr. German Clausen argentino, titular de DNI Nº 30.459.057, CUIT Nº 20-30459057-3, comerciante, de apellido materno García, nacido el 04 de julio de 1983, casado en primeras nupcias con Carolina Ana Bancora, domiciliado en calle Córdoba 603 Piso 122 Dpto. "A" de Rosario ha cedido y transferido la cantidad de trescientas cuotas sociales (300) de valor de \$ 100 cada una, de las que es titular de Inox Sociedad De Responsabilidad Limitada, a favor de la Sra. Susana María Monasterolo, argentina, titular de DNI Nº 31.678.335, CUIT Nº 37-31678335-5, de apellido materno Pettinari, nacida el 05 de agosto de 1985, casada en primeras nupcias con el Sr. Ernesto Alejandro Chiapuzzi, con domicilio en calle Zeballos 3949 de Rosario; y que ha cedido y transferido la cantidad de trescientas cuotas sociales (360) de valor de \$ 100 cada una, de las que es titular de Inox Sociedad De Responsabilidad Limitada, a favor M Sr. Ernesto Alejandro Chiapuzzi, argentino, titular de DNI Nº 28.627.712, CUIT N 20-28627712-9, comerciante, de apellido materno Centurion, nacido el 13 de febrero de 1981, casado en primeras nupcias con la Sra. Susana María Monasterolo, con domicilio en calle Zeballos 3949 de Rosario. 2) Se hace saber que, con fecha 07 de Agosto de 2019. el Sr. Francisco Rafael Catania, argentino, titular de DNI N 34.937.845, CUIT Nº 20-34937845-1, comerciante, de apellido materno Igarzabal, nacido el 5 de agosto de 1990, soltero, con domicilio en calle Pasaje Dr. Juan Álvarez 1576 de Rosario ha cedido y transferido la cantidad de trescientas cuotas sociales (680) de valor de \$100 cada una, de las que es titular de Inox Sociedad De Responsabilidad Limitada, a favor del Sr. Ernesto Alejandro Chiapuzzi, argentino, titular de DNI Nº 28.627.712, CUIT Nº 20-28627712-9, comerciante, de apellido materno Centurion, nacido el 13 de febrero de 1981, casado en primeras nupcias con la Sra. Susana María Monasterolo, con domicilio en calle Zeballos 3949 de Rosario. En consecuencia, el Capital Social de Inox Sociedad De Responsabilidad Limitada de 2000 cuotas sociales de valor nominal \$ 100 cada una, equivalente a \$ 200.000 queda conformado del siguiente modo: el Sr. Ernesto Alejandro Chiapuzzi es titular de un mil setecientas (1.700) cuotas sociales, equivalentes a \$170.000 y la Sra. Susana María Monasterolo trescientas (300) cuotas sociales, equivalente a \$ 30.000. 3) Se modifica la cláusula quinta del contrato social referido al capital, la que queda redactada de la siguiente manera: quinta capital: el capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos (\$200.000), dividido en dos mil (2.000) cuotas de cien pesos (\$100) cada una, suscriptas e integradas por los

socios en las proporciones y formas siguientes: a) Ernesto Alejandro Chiapuzzi, suscribe un mil setecientas (1.700) cuotas de capital que representan pesos ciento setenta mil (\$170.000), las cuales se encuentran totalmente integradas; b) Susana María Monasterolo, suscribe trescientas (300) cuotas de capital que representan pesos treinta mil (\$30.000), las cuales se encuentran totalmente integradas. 4) Por acta Nº 18 de fecha 07/08/2019 se ha designado socio gerente de la firma INOX SRL al Sr. Ernesto Chiapuzzi, titular de DNI N 28.627.712.

\$ 90 404317 Oct. 10

LABORATORIOS FARKIM S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDAES

Datos del nuevo socio: Sergio Rafael Borgonovo, argentino, nacido el 20/04/1976, en la ciudad de Rosario, Pcia de Santa Fe, DNI 25.007.638 CUIT 20-25007638-0, apellido materno Tammaro, casado en Primeras nupcias Alejandra Vanesa Cirulli, comerciante, domiciliado en Pje Humboldt 4338 de Rosario.

\$ 45 404464 Oct. 10

MUYU S.R.L.

CESION DE CUOTAS

1) Fecha del instrumento: 20 de septiembre de 2019. 2) Cesión de cuotas: Beatriz Clelia Wenger, argentina, DNI 5.141.423, CUIT 27-05141423-9, nacida el 11 de Octubre de 1945, casada en primeras nupcias con Hugo Emilio Monteverde, con domicilio en calle Rodríguez 86 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante, cede a Andrés Esteban Monteverde, argentino, de estado civil soltero, nacido el 03 de septiembre de 1976 que acredita su identidad mediante D.N.I. Nº 24.859.286, CUIT 23-24859286-9, con domicilio en calle 1 de Mayo Nº 2160, de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe, profesión comerciante; seiscientas (600) cuotas sociales de valor nominal de pesos cien (\$ 100); y a Denise Vanesa Wegorz, argentina, de estado civil soltera, nacido el 27 de mayo de 1974 que acredita su identidad mediante D.N.I. Nº 23.964.232, CUIT 27-23964232-8, con domicilio en calle 1 de Mayo Nº 2160, de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe, doscientas (200) cuotas sociales de valor nominal de pesos cien (\$ 100), que le pertenecen de la sociedad MUYU S.R.L.

\$ 50 404342 Oct. 10

MACHEN - DC S.A.S.

ESTATUTO

1)-Socios: Emiliano Gabriel Campos, argentino, titular del D.N.I. N° 30.687.097, C.U.I.T. N° 20-30687097-2, estado civil soltero, nacido en fecha 14/05/1984, domiciliado en la calle Sarmiento N° 2161 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, arquitecto;

2)-Fecha de instrumento: 2510912019;

3)-Denominación: MACHEN - DC S.A.S.

4)-Domicilio Legal-Sede Social: San José N° 1777, de la Ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe.

5)-Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros dentro y fuera del país a las siguientes actividades:

a) Fabricación y colocación de aberturas, construcción en seco.

b) Venta por mayor y menor de artículos de decoración.

A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones.

6)-Duración: 99 años.

7)-Capital: \$300.000 (pesos trescientos mil). El socio, Emiliano Gabriel Campos, suscribe el 100% del capital social, la cantidad de 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social se integra en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, acreditándose tal circunstancia mediante la presentación de boleta de depósito del NBSF SA, debiendo integrarse el saldo pendiente del capital social dentro del plazo máximo de dos (2) años, contados desde la fecha de constitución de la sociedad.

8)-Representación legal: A cargo de Emiliano Gabriel Campos, argentino, D.N.I. N° 30.687.097 quien actuará con el cargo de administrador Titular; Facundo Gabriel Gomez, argentino, D.N.I. N° 24.448.990 como administrador Suplente. La administración y representación de la sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indica a al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un administrador suplente; 9)-Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura;

10)-Balance: 30/06 de cada año.

\$ 130 404440 Oct. 10

MARIA TERESA VISION COLOR S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de 1º Nominación de la Ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Registro Público de Comercio, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por Decreto de fecha 26 de Septiembre de 2019, en los Autos Caratulados: MARIA TERESA VISION COLOR S.R.L. s/Modificación del contrato social (Exp. N° 477/2019) se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que publicar corresponde: Maria Teresa Vision Color S.R.L., Titular de la CUIT N° 30-71588135-3, con domicilio legal en la Localidad de María Teresa, en éste Departamento y Provincia, y Sede Social en calle San Martín N° 438 de la misma, y Contrato Social constitutivo, inscripto por ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Venado Tuerto, en ésta Provincia, con fecha 25 de Octubre de 2016 al Tomo 12. Folio 177. Numero 3022 de Contratos. 1) Instrumento de modificación: Modificación del contrato social.- Escritura N° 131 de Fecha 14-08-2019 - Escribano Gustavo Rubén Dima, Rufino - Santa Fe, Registro N° 190 a su cargo.- Modificación: Aumento de capital: De pesos quinientos mil (\$ 500.000), elevándolo a la suma de pesos un millón setecientos mil (\$ 1.700.000), que se integra totalmente en éste acto mediante la capitalización de \$ 1.200.000 (pesos un millón doscientos mil), provenientes del aporte de Bienes de Uso efectuado por el Socio Eduardo Antonio Pigazzi, en fecha 5 de Agosto del 2019. Dicho aumento, es suscripto íntegramente por el socio aportante: Eduardo Antonio Pigazzi, quien suscribe doce mil (12.000) cuotas de capital de \$ 100 de valor nominal cada una, o sea pesos un millón doscientos mil (\$ 1.200.000). En virtud del aumento suscripto é integrado totalmente en la forma expresada, el capital social de María Teresa Visión Color S.R.L. queda recompuesto y distribuido de la siguiente forma: a) Eduardo Antonio Pigazzi: con 14.500 cuotas de capital de \$ 100 de valor nominal cada una, ó sea pesos un millón cuatrocientos cincuenta mil (\$ 1.450.000); y b) Viviana Mercedes Costa: con 2.500 cuotas de capital de \$ 100 de valor nominal cada una, ó sea pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000). En tal virtud, dejan modificada la cláusula quinta del Contrato Social, en la forma y con la redacción que seguidamente se transcribe: Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos un millón setecientos mil (\$ 1.700.000) divididos en diecisiete mil (17.000) cuotas de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una, suscripto en integrado en su totalidad por los socios, de acuerdo al siguiente detalle a) Eduardo Antonio Pigazzi, con 14.500 cuotas de capital de \$ 100 de valor nominal cada una, ó sea pesos un millón cuatrocientos cincuenta mil (\$ 1.450.000); y b) Viviana Mercedes Costa: con 2.500 cuotas de capital de \$ 100 de valor nominal cada una, ó sea pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000). Asimismo, a efectos de adecuar el Contrato Social a las disposiciones contenidas en el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, los socios por unanimidad proceden a modificar la cláusula sexta del contrato social en la forma y con la redacción que seguidamente se transcribe: Sexta: Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes socio o no. A tal fin usaran sus propias firmas con el aditamento de "Socio-Gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta cualquiera de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales y todo aquello que fuere menester para el mejor cumplimiento de su mandato, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los Artículos 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y el Art. 9 - Decreto 5965/63, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Su función podrá ser remunerada si mediare acuerdo de los socios. Que por decisión unánime de los socios, se ratifica en el cargo de gerente de la sociedad al señor Eduardo Antonio Pigazzi, D.N.I.N° 5.400.26 y Viviana Mercedes Costa, D.N.I. N° 11.497.296, ambos domiciliados en calle San Martín N° 438 de la Localidad de Maria Teresa, en éste Departamento y Provincia, quienes continúan en el cargo, debiendo ejercer sus funciones en

la forma, extensión y con las facultades consignadas en la cláusula sexta del Contrato Social.

\$ 253,77 404302 Oct. 10

ROSARIO E-TRADE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber conforme lo dispuesto por el Art. 10 Inc. 6 Ley General de Sociedades Nro. 19.550 la designación de autoridades de ROSARIO E- TRADE S.A., según Acta de Asamblea de fecha 18 de marzo 2018 y Acta de Directorio de fecha 27 de septiembre de 2019: Presidente: Daniel Andres Casanovas, titular de DNI 27.980.605, CUIT 20-24980605-7, con domicilio en Central Argentino 144 3 08 de la ciudad de Rosario, nacido el 15/02/1976; Director Titular: Samanta Verónica Bravo, DNI 25.007.839, CUIT 27-25007839-6 con domicilio en Central Argentino 144 3 08 de la ciudad de Rosario nacida el 07/05/1976; Director Suplente: Silvina Mariela Casanovas, titular de DNI 27.663.962, CUIL 27-27663962-0, con domicilio en Mina Clavero 932 de Rosario, nacida el 29/01/1980. Los miembros del directorio fueron designados por el periodo estatutario de dos ejercicios y constituyen domicilio especial previsto en el Art. 256 de la Ley General de Sociedades Nro. 19 550 en San Lorenzo 1716 Piso 1 Oficina 1 de Rosario.

\$ 45 404368 Oct. 10

ROTAM DE ARGENTINA AGROQUÍMICA S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

1) En reunión de socios del día 5 de setiembre de 2019, se decidió aceptar la renuncia del Sr. Javier de la Rúa, DNI N° 24.586.570, CUIT N° 20-24586570-9 como gerente de la Sociedad y designar en tal carácter al Sr. Sebastián Gustavo Gentile, DNI N° 30.048.231, CUIT N° 20-30048231-8. Esta designación es por tiempo indeterminado.

\$ 45 404405 Oct. 10

ROGELIO REYMUNDO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber, con relación a ROGELIO REYMUNDO SOCIEDAD ANONIMA, que conforme lo resuelto en Asamblea General Ordinaria de fecha 29.05.2019, se ha fijado el número de directores de la sociedad en un Director Titular y un Director Suplente, designándose como Director titular y Presidente al Sr. Rogelio Reymundo, DNI 13.580.447, CUIT 23-13580447-9, argentino, nacido el 19.10.1959, comerciante, de estado civil divorciado, con domicilio en calle Salta 1247, piso 16 depto B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y como Directora Suplente a la Sra. Maria Albertina Reymundo, DNI 36.010.974, CUIT 20- Maria Albertina Reymundo, DNI 27-36010974-2, argentina, nacido el 15.11.1992, estudiante, de estado civil soltera, con domicilio en calle 9 de julio 1769 1 piso dpto D de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, aceptando expresamente todos ellos el cargo para el que fueran designados y fijando como domicilio especial en los consignados precedentemente.

\$ 45 404461 Oct. 10

SP CREACIONES TEXTILES S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

1. Socios: don Santiago Ariel Basilotta, argentino, nacido el 25/05/1977, titular del D.N.I. Nº 25.942.018, CUIT: 20-25942018-1, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Verónica Raquel Veraldi, domiciliado en calle Dorrego 1667 Sto A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y don Pablo Andrés Lapenda, argentino, nacido el 14/06/1979, titular del D.N.I. Nº 27.320.798, CUIT: 20-27320798-9, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Lucia Porrini, domiciliado en calle Pasaje Santa Cruz 375 Dto. 401, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2. Fecha de modificacion: 02/10/2019.

3. Razon social: SP CREACIONES TEXTILES S.R.L.

4. Domicilio: en calle Gral. Savio Nº 851, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 404326 Oct. 10

SOLANS & GAGLIARDINO S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por Disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Publico de Venado Tuerto Dra. Maria Celeste Rosso Secretaria Dra M. Julia petracco en autos caratulados SOLANS & GAGLIARDINO S.R.L s/Cambio de sede social (Expte 515/ 2019), según decreto de fecha 27 -09-2019, se ordena la

siguiente publicación de edictos:

Según reunión de socios de fecha 9 (Nueve) días del mes de Septiembre del año 2.019, los Señores Sergio Daniel Solans, de nacionalidad argentino, nacido el día 07 de Julio de 1.975 , DNI N° 23.744.772, apellido materno Merida, de profesión comerciante CUIT N° 20-23744772-8, de estado civil casado en Segundas nupcias con Gisela Marilin Ramirez DNI N° 31.373.609, domiciliado en Calle Quintana N° 1.245 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe y Deni Hector Gagliardino de nacionalidad argentino, nacido el día 05 de Abril de 1.972, DNI N° 22.483.733, apellido materno Ronco de profesión Comerciante, CUIT N° 20-22483733-0, de estado civil casado en primeras nupcias con Jorgelina Beatriz Riera, DNI ° 24.944.090, domiciliado en Calle Sáenz Peña N° 172 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, todos ellos únicos socios de SOLANS & GAGLIARDINO S.R.L inscrita en Contratos el día 16-12-2010 al Tomo VIII, Folio 167- Numero 1.726 se reúnen, y acuerdan lo siguiente:

Cambio de sede social. Cambiar la Sede Social de la Sociedad, fijándose como nuevo domicilio en Calle Quintana N° 1.245 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Se ratifican todas las demás cláusulas del contrato social.

Venado Tuerto, 02 de Octubre de 2.019.

\$ 66,75 404190 Oct. 10
